

remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Vich a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—972-3.

VITORIA

Don Juan Bautista Pardo García, Magistrado, Juez de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Vitoria y su partido.

Por el presente hago saber. Que en este Juzgado se tramita con el número 64/72, expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de don Nemesio López de Sabando y Ugartondo, mayor de edad, casado y vecino de Vitoria, representado por el Procurador don Pablo Guilarte y Revert, para la declaración de fallecimiento de su esposa, doña Narcisca Segura Múgica, hija de Pedro y de Juana, nacida en Larrea (Alava), el día veintinueve de octubre de mil novecientos veinticuatro, domiciliada en Vitoria, de donde se ausentó en fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y siete sin que desde dicha fecha y año se hayan vuelto a tener más noticias de la misma.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vitoria a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario judicial.—821-3. y 2.º 13-4-1972

JUZGADOS MUNICIPALES

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal-Decano de los de esta capital.

Hago saber. Que en cumplimiento de órdenes de la Superioridad se va a proceder a la anulación por expurgo de los asuntos civiles hasta el año 1940 y criminales y gubernativos hasta el año 1949, todos inclusive, con arreglo a las normas legales.

Lo que se hace saber a los que puedan estar interesados para que puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Córdoba a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. 2.507-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente se cita al responsable civil subsidiario Carlos César Galloni Hernández, vecino de Madrid, con domicilio en calle Menéndez Pelayo, número 121, y en la actualidad en ignorado paradero, como propietario del vehículo matrícula M-904.801, a fin de que el día 4 de mayo próximo y hora de las once treinta de su mañana comparezca en la Sala-Audencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en Plaza Mayor, número 1, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 28/72,

por imprudencia temeraria en la circulación de vehículos de motor, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al expresado responsable civil subsidiario y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Ocaña, a seis de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.—5.256.

De orden de Su Señoría, en providencia de hoy, dictada en el juicio de faltas número 7 de 1972, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, en virtud de diligencias previas número 188 de 1971 del Juzgado de Instrucción de Marchena, se convoca al ministerio fiscal y se cita a las partes para que el día 29 del actual, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en Calvo Sotelo, número 17, para asistir a la celebración del juicio, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma al perjudicado don Manuel Alcaide Muñoz, cuyo último domicilio fué en Madrid, en calle Ardemans, número 8, tercero, D, hoy en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Arahal 5 de abril de 1972.—El Secretario.—5.242.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un grupo electrógeno de 500 KV.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Fábrica Nacional de Trubia, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente I.M. 4/72-37.

Relación de artículos y precio límite

Un grupo electrógeno de 500 KV. por un importe límite de 4.000.000 de pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cuatro meses, a partir de la adjudicación, en el almacén de la Fábrica Nacional. Trubia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá ser formalizado en el modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por dupli-

cado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 9 de mayo de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 9 de mayo de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de abril de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.252-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Burgos con destino a la instalación de los servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Burgos con destino a la instalación de los Servicios

de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, comprendidos en el número dos del artículo 28 del Decreto número 2884/1971, de 5 de noviembre, en Burgos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Burgos en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 1 de abril de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.229-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta de un arco y restos de muralla existentes en la localidad de Mayorga de Campos.

Se saca a pública subasta para el día 9 de mayo de 1972, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en

cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un arco y restos de muralla existentes en la localidad de Mayorga de Campos (Valladolid).

Tipo de tasación: 8.950 pesetas.
Valladolid, 30 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.265-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta de los restos de muralla existentes en la localidad de Tordesillas.

Se saca a pública subasta para el día 9 de mayo de 1972, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, los restos de muralla existentes en la localidad de Tordesillas (Valladolid).

Tipo de tasación: 2.000 pesetas.
Valladolid, 30 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.266-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta de los restos del castillo de Barcial de la Loma.

Se saca a pública subasta para el día 9 de mayo de 1972, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, restos del castillo de Barcial de la Loma.

Valladolid, 30 de marzo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.267-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en San Antonio Abad (Balears).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en San Antonio Abad (Balears), por un presupuesto de contrata de 6.550.963 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo 5, de Madrid, y en la Administración principal de Correos de Palma de Mallorca, durante los días laborables, en horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 131.019 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente, en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de con-

diciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en San Antonio Abad (Balears)», cumplimentándose con arreglo al modelo siguiente:

Don domiciliado en calle de número en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en San Antonio Abad (Balears), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), es decir, con una baja del por ciento sobre el tipo de seis millones quinientas cincuenta mil novecientas sesenta y tres pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración general de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—977-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Sevilla (Sucursal Pío XII).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Sevilla (Sucursal Pío XII), por un presupuesto de contrata de 2.304.040 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 5, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Sevilla, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 46.081 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente, en Madrid, en el Registro

General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Sevilla (Sucursal Pío XII)», cumplimentándose con arreglo al modelo siguiente:

Don domiciliado en calle de número en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Sevilla (Sucursal Pío XII), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), es decir, con una baja del por ciento sobre el tipo de 2.304.040 pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

Madrid, 3 de abril de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—995-7.

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca propiedad de la Organización Nacional de Ciegos, sita en Jerez de la Frontera, calle Ingeniero González Quijano, número 41.

Se convoca subasta pública para la enajenación de la finca propiedad de la Organización Nacional de Ciegos, sita en Jerez de la Frontera, calle Ingeniero González Quijano, número 41, con vuelta a la calle Almenillas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación para dicha subasta estará de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Comarcal de este Organismo en Jerez de la Frontera, calle Limones, números 17 y 19.

El plazo de presentación de los documentos previstos en dicho pliego de cláusulas administrativas particulares y de la proposición económica finalizará el día 8 de mayo de 1972, a las trece horas.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Jefe de la Organización.—2.268-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en las Sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje por la que se hace público el anuncio del concurso internacional para la contratación por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de la autopista Barcelona-Tarragona, en su tramo Martorell-Villafranca Sur.

La Compañía mercantil «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público internacional que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 5 de abril de 1972.

1. **Objeto del concurso:** La adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de la autopista correspondiente al tramo Martorell-Villafranca Sur.

El proyecto de construcción ha sido aprobado por el Ministerio de Obras Públicas.

2. **Condición para tomar parte en el concurso:** Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, en las que concurren las condiciones exigidas por las bases.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. La ejecución de las obras habrá de ser realizada, como máximo, en un plazo que permita a «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», abrir al tráfico este tramo de autopista en la fecha determinada por las disposiciones oficiales que en este sentido le afecten.

3.3. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, antes de las doce horas del día 9 de mayo de 1972.

4. **Apertura de proposiciones.** La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día 17 de mayo de 1972, en el mismo domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, en acto público en el que intervendrá la Delegación del Gobierno en dicha Sociedad y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno al menos será Letrado.

5. **Adjudicación:** La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo a los criterios que se señalan en las propias bases y al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los veintiocho días hábiles siguientes al acto público de apertura se resolverá la adjudicación del concurso.

6. **Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:** Las prescripciones técnicas generales, cláusulas contractuales y documentos del proyecto estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria en la forma y plazo que se señalan en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado, a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve y las trece horas.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Delegado de Gobierno, Rafael Gómez-Aparici Pajares.—3.137-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se convoca concurso público para el suministro de artículos de lencería y prendas de vestuario femenino y masculino con destino a las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Gijón, Huesca, Sevilla, Tarragona, Zamora y Zaragoza y los Centros de Universidades Laborales de Cheste, Eibar y Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social, de fecha 23 de marzo de 1972, la Delegación General de Universidades Laborales anuncia concurso público para el suministro de artículos de lencería y prendas de vestuario femenino y masculino, con destino a las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Gijón, Huesca, Sevilla, Tarragona, Zamora y Zaragoza y los Centros de Cheste, Eibar y Toledo.

Las necesidades de estos artículos y prendas para el curso 1972-73 son las siguientes:

GRUPO 1.º

Artículos de lencería

Posición 1.1.	Fundas almohadas ...	9.618
Posición 1.2.	Sábanas	13.200
Posición 1.3.	Fundas colchón	3.938
Posición 1.4.	Servilletas	10.231
Posición 1.5.	Colchas	2.115
Posición 1.6.	Mantas	3.524
Posición 1.7.	Bolsas ropa	6.031
Posición 1.8.	Almohadas	1.997
Posición 1.9.	Manteles	480

GRUPO 2.º

Vestuario femenino

Posición 2.1.	Chandals	2.231
Posición 2.2.	Shorts	2.303
Posición 2.3.	Nickis	2.340
Posición 2.4.	Faldas azul marino	1.800
Posición 2.5.	Albornoces	797
Posición 2.6.	Jerseys	1.046
Posición 2.7.	Faldas grises	695
Posición 2.8.	Faldas escocesas	1.424
Posición 2.9.	Calzado deporte	4.088

GRUPO 3.º

Vestuario masculino

Posición 3.1.	Albornoces	3.787
Posición 3.2.	Calzado deporte	19.980
Posición 3.3.	Chandals	17.551
Posición 3.4.	Camisetas deporte	17.588
Posición 3.5.	Batas blancas	7.793
Posición 3.6.	Batas grises	309
Posición 3.7.	Pantalones deporte	19.151
Posición 3.8.	Monos de trabajo	4.951

El número de prendas que se relacionan es aproximado.

Las ofertas para los fines interesados se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta 2.º), hasta el día 2 de mayo, a las trece horas, todos los días laborables de nueve a trece horas.

Las muestras se presentarán en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, en el mismo plazo y hora.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales el día 4 de mayo, a las diecisiete horas.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y lacrados y se redactarán de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones jurídico-económicas.

Los pliegos de condiciones jurídico-económicas se encuentran a disposición de

los oferentes en la Sección Económico-Administrativa de la Delegación General de Universidades Laborales, en la Administración de las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Gijón, Huesca, Sevilla, Tarragona, Zamora y Zaragoza y en la de los Centros de Cheste y Eibar, todos los días laborables, de diez a trece horas, y hasta el día en que se cierra el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios en proporción al importe de lo adjudicado.

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Delegado general, Federico Gómez R. de Castro.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se rectifica el error material sufrido en la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares y se conceden nuevos plazos para la presentación de proposiciones en el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 24 de marzo, para la adjudicación de las obras de 332 viviendas y urbanización en el Aaiun.

Al redactar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de servir de base en la contratación de las obras de 332 viviendas y urbanización en El Aaiun, licitación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, del día 24 de marzo de 1972, se incurrió en el error de figurar como presupuesto de licitación la cifra de 312.052.955,09 pesetas y como importes de las fianzas provisional y definitiva las de 6.241.059 pesetas y 12.482.118 pesetas, cuando los verdaderos importes son los de 314.052.955,09 pesetas para el presupuesto de licitación, 6.281.059 pesetas para la fianza provisional y pesetas 12.562.118 para la fianza definitiva, lo que se publica para general conocimiento.

La fecha prevista para el comienzo de las obras es el 1 de julio del presente año.

Quedan subsistentes las demás condiciones y plazos señalados en el anuncio publicado el día 24 de marzo, si bien en cuanto a estos últimos ha de entenderse que comienzan a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio de rectificación.

Madrid, 8 de abril de 1972.—El Director general, Martín Eyries.—2.447-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de los artículos que se citan.

Se convoca concurso-subasta para el suministro hasta el 31 de diciembre del año actual de: ultramarinos, 20.000 kilogramos; carnes frescas, 6.000 kilogramos; pescado fresco y congelado, 8.000 kilogramos; verdura fresca y fruta, 85.000 kilogramos; pan, 110.000 piezas diferentes; huevos, 65.000 unidades; vinos, conservas y material de limpieza con destino a esta Delegación, Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco», Escuela de Hostelería y Residencias de la Obra Sindical Educación y Descanso.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días a partir de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos al día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Casa Sindical.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de quienes les interese en la Oficina Mayor de esta Delegación, calle Javier Sanz, número 14, y en las Administraciones de los citados Centros.

El importe de los anuncios y escrituras de contratación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 29 de marzo de 1972.—El Presidente de la J. E. A. P.—2.256-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de antibióticos y otros productos farmacéuticos que se destinan a la Farmacia Provincial.

En la sesión ordinaria celebrada por la excelentísima Diputación Provincial el día 21 de marzo de 1972 se acuerda convocar concurso público para la adquisición de antibióticos y otros productos farmacéuticos que se destinan a la Farmacia Provincial.

Pliego de condiciones y demás elementos del expediente: Negociado de Gobierno.

Tipo: 1.779.430 pesetas.

Consignación: Presupuesto ordinario de 1972.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: Negociado de Gobierno (nueve a catorce horas).

Fianza provisional:

	Pesetas
Grupo I	7.656,00
Grupo II	20.007,00
Grupo III	7.391,00
Grupo IV	9.769,00
Grupo V	5.823,00
Grupo VI	2.737,50

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe total de la adjudicación más la complementaria si procediere.

Apertura de pliegos: El día inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en el salón de actos provincial.

Entrega: A medida de la presentación y necesidad y dentro de los diez días siguientes.

Pago: Al contado, mediante factura unida a vales que la originen.

La excelentísima Diputación Provincial es competente para la celebración de este concurso.

El modelo de proposición es el siguiente:

«Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado de las bases para la contratación mediante concurso público de la adquisición de productos farmacéuticos para la Farmacia Provincial, durante el ejercicio de 1972, las que acepta en todas sus partes, se compromete (en nombre propio o con la representación que ostenta) a efectuar el referido suministro de (indíquese el

artículo o artículos a que se concurre), a los precios siguientes (aquí se relacionen artículos y precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a las muestras que se acompañan).

(Fecha y firma del proponente.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 30 de marzo de 1972.—El Secretario general, Eduardo Baraja Carceller.—2.240-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de derribo del antiguo edificio de la Beneficencia Provincial contiguo al puente de San Antón.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 25 del pasado mes de enero y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de derribo del antiguo edificio de la Beneficencia Provincial contiguo al puente de San Antón, con presupuesto de contrata de pesetas 1.198.531,99.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 23.971 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 47.942 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento Provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 21 de marzo de 1972.—El Presidente.—2.241-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la travesía de Valdemoro en el camino vecinal de la estación de Valdemoro a la comarcal de Ciempozuelos a Grinón.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de la travesía de Valdemoro en el camino vecinal de la estación de Valdemoro a la comarcal de Ciempozuelos a Grinón, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 5.769.231 pesetas.

Garantía provisional: 116.538 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de abril de 1972.—El Secretario, Abdón Sainz Brogeras.—2.228-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reformado construcción tercera fase del Complejo Educativo Femenino».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de «Reformado construcción tercera fase del Complejo Educativo Femenino».

2.º *Tipo de licitación:* 33.391.770,30 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y el de garantía, de un año para las obras y tres años para instalaciones especiales.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 25.062.500 pesetas, partida 3, y partida 7, presupuesto extraordinario, de 48.140.062 pesetas.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que con venga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional*: Para tomar parte en el concurso-subasta, 418.918 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva*: Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del importe del primer millón, el 4 por 100 sobre los cuatro millones siguientes, el 3 por 100 sobre los cinco millones siguientes y el 2 por 100 sobre el resto en el importe del remate.

8.º *Proposiciones*: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se subtitulará: «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará: «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 29 de marzo de 1972.—El Presidente.—2.243-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 14 viviendas de régimen subvencionadas para Camineros, en terrenos propiedad de esta Corporación, en Torrijos (Toledo).

Se sacan a subasta las obras de construcción de 14 viviendas de régimen subvencionadas para Camineros, en terrenos propiedad de esta Corporación, en Torrijos (Toledo), con un presupuesto de 3.224.234,19 de pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Excm. Diputación en el plazo de veinte días hábiles, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del total del presupuesto, y la definitiva, del 4 por 100 del remate.

La apertura de proposiciones se llevará a efecto el día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las trece horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y asistido del señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en referido Negociado, y el anuncio completo de la subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 75, del día 30 de marzo próximo pasado.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas con arreglo a las cuales se sacan a subasta las obras de se comprometo a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 3 de abril de 1972.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, José Finat y de Bustos.—2.225.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución de agua a los barrios «Laida», «Anzorras» y «Gamecho», del Municipio de Ibarraquelua.

Objeto: Distribución de agua a los barrios «Laida», «Anzorras» y «Gamecho», del Municipio de Ibarraquelua.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, doce meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 2.411.042 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 48.221 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteará en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 22 de marzo de 1972.—El Presidente.—2.773-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de restauración, reconstrucción y acondicionamiento del Palacio de la Virreina (segunda fase).

Se anuncia concurso para las obras de restauración, reconstrucción y acondicionamiento del Palacio de la Virreina (segunda fase) bajo el tipo de 10.400.495 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 132.002 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.105 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para las obras de restauración, reconstrucción y acondicionamiento del Palacio de la Virreina (segunda fase), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia

del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de marzo de 1972.—El Secretario general accidental, Enrique de Janer y Durán.—2.723-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la enajenación del terreno procedente del antiguo lavadero de Iturribide, finca municipal número 179 del inventario.

Objeto: Enajenación mediante subasta del terreno procedente del antiguo lavadero de Iturribide, finca municipal número 179 del inventario, calificada como bienes propios.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas. Definitiva, se deducirá reglamentariamente.

Tipo: 2.981.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación. Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 29 de marzo de 1972.—El Secretario general.—2.245-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modificación de las tuberías que actualmente se hallan en la calzada y el drenaje y repavimentación de la plaza del Sagrado Corazón.

Objeto: Contratación mediante subasta de las obras de modificación de las tuberías que actualmente se hallan en la calzada y el drenaje y repavimentación de la plaza del Sagrado Corazón.

Garantías: Provisional, 31.766 pesetas, y definitiva, 63.532 pesetas.

Tipo: 1.588.298 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo las obras, el servicio, el suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En a de de 19.....

Bilbao, 29 de marzo de 1972.—El Secretario general.—2.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la instalación de casetas y aparatos de movimiento durante las próximas fiestas de San Pedro y San Pablo, correspondientes al año 1972.

Se pone en conocimiento del público en general que habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta a fin de instalar casetas y aparatos de movimiento durante las próximas fiestas de San Pedro y San Pablo, correspondientes al año 1972, sin que haya habido ninguna, tendrá lugar en los terrenos del Real de la Feria (comienzo del paseo de la Quinta) dicha subasta el día 6 de junio, a las once de la mañana.

El pliego de condiciones se haya de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Burgos, 27 de marzo de 1972.—El Alcalde.—2.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adjudicación de explotación de los servicios de la plaza de toros de Burgos durante las temporadas de 1972 y 1973.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 22 de marzo del año en curso, se anuncia concurso para la adjudicación de explotación de los servicios de la plaza de toros de Burgos durante las temporadas de 1972 y 1973.

El tipo de licitación es de 1.000.000 de pesetas cada año, más el porcentaje que ofrezca sobre la recaudación bruta de taquilla.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina desde el siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, de acuerdo con lo señalado en el capítulo XII del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva que se fija en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de explotación de los servicios de la plaza de toros de Burgos durante las temporadas de 1972 y 1973, las cuales acepta en su totalidad y se comprometo a la celebración de dichos festejos en las siguientes condiciones que ofrece al Ayuntamiento:

a) El concursante ha sido empresario de las plazas de toros de

b) Ofrece para el pago del concierto de las tasas municipales la cantidad de pesetas para la temporada de 1972, así como el porcentaje de sobre la recaudación bruta de taquilla, y de pesetas para la temporada de 1973, así como el porcentaje de sobre la recaudación bruta de taquilla.

c) Se comprometo a celebrar durante las ferias y fiestas de San Pedro y San Pablo corridas, novilladas picadas, festejo cómico taurino musical (decir para las dos temporadas).

d) Se comprometo a celebrar fuera de las ferias y fiestas y durante el resto de la temporada los siguientes festejos taurinos

e) Toreros que ofrece para las corridas de feria:

f) Ganadería que ofrece para su actuación en las ferias y fiestas:

Burgos, 7 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.425-A.

Resolución del Ayuntamiento de Callela (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pavimentación y servicios de la plaza de España de esta ciudad.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta las obras de pavimentación y servicios de la plaza de España de esta ciudad, por el precio tipo en baja de seiscientos noventa y seis mil novecientos veintidós pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras en proyecto será de un mes. El pago, mediante certificación de obras, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (nueve a catorce horas).

Garantía provisional: Es de 13.938 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al de la celebración de la subasta, de nueve a catorce horas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Registro General de esta Corporación).

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta

del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas, municipal correspondiente y la póliza de la Mutualidad que corresponda. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, referente a la subasta de las obras del proyecto de pavimentación y servicios de la plaza de España, en esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista se comprometo, con sujeción en un todo al respectivo proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra y números) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Caella, 1 de abril de 1972.—El Alcalde-Presidente, Juan Llobet.—El Secretario, Luis Alegre.—2.915-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá (Baleares) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de eliminación de basuras en este término municipal.

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo actual, acordó sacar a concurso la contratación del «Servicio de eliminación de basuras» en este término municipal y aprobar los oportunos pliegos de condiciones.

Se hace público, en acatamiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y en el 24 del Reglamento de Contratación, que durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Condicionado a la no presentación de reclamaciones en contra del aludido pliego de condiciones, se anuncia al público el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Lo es la contratación por concurso del servicio de eliminación de basuras en Calviá villa, Capdellá y demás núcleos urbanos diseminados del término municipal.

2.º **Tipo de licitación:** 3.300.000 pesetas anuales.

3.º **Plazo:** La puesta en marcha del servicio no podrá exceder en ningún caso de los noventa días.

4.º **Pagos:** El precio del convenio será satisfecho al adjudicatario en dozavas partes y mensualidades vencidas, pagaderas en los cinco primeros días del mes siguiente a la de la prestación del servicio.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso se fija en 54.500 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede

estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de eliminación de basuras en este término municipal», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Calviá en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar el servicio de eliminación de basuras en Calviá villa, Capdellá y demás núcleos urbanos diseminados del término municipal.

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 54.500 pesetas.

4) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5) Propone como precio el de pesetas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, en que termine el plazo de proposición.

Calviá, a 30 de marzo de 1972.—El Alcalde, Juan Terrasa Noguera.—2.207-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cervera (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del paseo de José Antonio de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria del Pleno del día 1 de diciembre último, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación del paseo de José Antonio, de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Quinientos diecisiete mil novecientos ochenta y una (517.981) pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras deberán quedar completamente terminadas en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, diez mil trescientas sesenta (10.360) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en D. N. I. número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación del paseo de José Antonio, de la ciudad de Cervera, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el precio de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 197...

(El licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de pavimentación del paseo de José Antonio, de la ciudad de Cervera.» Las mismas se presentarán en las oficinas municipales de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Cervera, a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cervera, 23 de marzo de 1972.—El Alcalde, Juan Salat.—2.869-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadaluvar (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un teleclub-tipo en esta localidad.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un teleclub-tipo en esta localidad de Guadaluvar (Teruel), por el precio de contrata de 1.621.881 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses desde la fecha de adjudicación definitiva de la subasta.

La garantía provisional es del 2 por 100, y la definitiva, del 4 por 100 del remate.

Las proposiciones pueden presentarse durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día, y la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente. Reducción de plazo que se hace al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Se acompañará a las proposiciones carnet de Empresa con responsabilidad, licencia fiscal, liquidaciones de seguros sociales del mes anterior y declaración conforme a los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número expedido en (cuando concorra en representación de

terceras personas deberá hacerlo constar), provisto de la capacidad legal y necesaria, como lo demuestra la documentación que une (debe relacionarla), para la concurrencia a la licitación de las obras de construcción de un teleclub-tipo en el pueblo de Guadalaviar (Teruel), cuyos anuncios se contienen en el «Boletín Oficial del Estado» número y de la provincia de Teruel número, se compromete a su realización, de acuerdo con el proyecto técnico redactado y las demás condiciones establecidas en el correspondiente pliego por la Entidad contratante, por la cantidad de (en letra y número, bien claro y sin tachaduras de ninguna clase) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Se hace constar la existencia de crédito presupuestado para estas obras.
Guadalaviar, 28 de marzo de 1972.—El Alcalde, Joaquín Martínez.—2.796-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de los grupos números 28-7 y 8, con un total de 1.116 nichos en el cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de los grupos números 28-7 y 8, con un total de 1.116 nichos en el cementerio municipal, bajo el tipo de 6.355.065,43 pesetas, a la baja. Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 93.550,65 pesetas. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción.

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de los grupos números 28-7 y 8, con un total de 1.116 nichos en el cementerio municipal. Zona Este.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privadas durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación. Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto ordinario vigente.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del

contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de los grupos números 28-7 y 8, con un total de 1.116 nichos en el cementerio municipal, zona Este, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 27 de marzo de 1972.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 2.237-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Garriga (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público, sectores I, II, IV y V.

El Ayuntamiento abre concurso-subasta de las obras del proyecto de alumbrado público, sectores I, II, IV y V, según crédito presupuestario y aprobación del pliego de condiciones y su ampliación sin reclamación alguna, bajo el tipo de pesetas 8.309.187.

La fianza provisional será del 2 por 100 y la definitiva del 3 por 100 sobre el remate. Además el adjudicatario satisfará los gastos de anuncios y el Tráfico de Empresas.

Se presentarán dos plicas cerradas, una de «Referencias», según indica el pliego de condiciones y Reglamento sobre Contratación Municipal, artículos 39 y siguientes, y la segunda de «Oferta económica», según el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, bien enterado del pliego de condiciones y adicional, presupuesto, planos y proyecto y este anuncio que han de regir para la adjudicación de los sectores I, II, IV y V del alumbrado público de La Garriga, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

En la plica de «Referencias» se incluirán los poderes bastantados y los máximos documentos de garantía y de trabajos similares. El plazo de entrega de la obra será de seis meses y la recepción definitiva será a los seis meses de la recepción provisional.

Ambas plicas se admitirán en Secretaría en horas hábiles hasta las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente, a las doce horas, se procederá a abrir las plicas de «Referencias», publicando el resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, señalando fecha, hora y lugar de apertura de las plicas de «Oferta económica».

La Garriga, 30 de marzo de 1972.—El Alcalde, J. Cuspinera.—2.914-C.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar, mediante concesión, la prestación de los servicios de limpieza en la Casa Consistorial, otros edificios municipales y Centros de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para contratar, mediante concesión, la prestación de los servicios de limpieza en la Casa Consistorial, otros edificios municipales y Centros de Enseñanza Primaria, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación a la baja: 3.000.000 de pesetas.

Plazo de vigencia del contrato: Cinco años, contados a partir de la fecha en que comience la prestación de servicios.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 750.000 pesetas.

Modelo de proposición: Para tomar parte en este concurso no se ajustarán a ningún modelo, siendo en su consecuencia de libre redacción, pero sí habrán de expresar que aceptan en un todo las condiciones reguladoras contenidas en el pliego de condiciones y deberá acompañarse a tal propósito la documentación procedente a que hace referencia el apéndice al pliego tipo de condiciones generales reguladora de las licitaciones de este Ayuntamiento, observándose obligatoriamente las prescripciones contenidas en los artículos 30.3 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán contenerse, juntamente con los documentos correspondientes, en un sobre cerrado, que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para la contratación de los servicios de limpieza de edificios municipales de servicio público de la ciudad de León».

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de marzo de 1972.—El Alcalde, 2.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marín por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de reforma y acondicionamiento de la carretera de acceso al cementerio de la villa.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el ilustrísimo Ayuntamiento, se anuncia subasta para la contratación de las obras de reforma y acondicionamiento de la carretera de acceso al cementerio de la villa.

Presupuesto: 1.750.343,03 pesetas.

Garantía provisional: 35.008,86 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Finalizará el día 30 de noviembre de 1972.

Exposición del expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría General, durante veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho plazo podrán presentar los interesados sus proposiciones en la misma Secretaría.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de la termina-

ción del plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, con residencia en, a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de y las demás condiciones exigidas para la subasta de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de, y con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Marín, 28 de marzo de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un polideportivo, en su primera fase, en esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, se anuncia por el presente pública licitación por concurso, con arreglo a las siguientes extractadas

Bases

Primera.—Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras de un polideportivo, en su primera fase, en Móstoles (Madrid), con arreglo al proyecto y demás condiciones que obran en el expediente.

Segunda.—Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir del día siguiente a la adjudicación.

Tercera.—Los pagos se realizarán por terceras partes, con cargo a los fondos municipales, a las subvenciones de la Diputación y de la Junta Provincial de Educación Física y Deportes, y se satisfarán mediante los trámites legales pertinentes.

Cuarta.—El precio de la licitación es de diez millones quinientos tres mil cuarenta y ocho pesetas (10.503.048), a la baja. Se considerarán cantidades globales.

Quinta.—**Garantía:** Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional, importante ciento sesenta mil pesetas (160.000), en cualquiera de las formas de los artículos 75, 76, 77 y 86 del Reglamento de Contratación, y como fianza definitiva, el 3,5 por 100 del importe de la adjudicación.

Sexta.—Podrá licitar toda persona natural o jurídica con poder bastante que no se encuentre incapacitada.

Séptima.—**Presentación de proposiciones:** Dentro de los veinte días hábiles contados a partir del día siguiente hábil en que este edicto aparezca últimamente publicado, ya en el «Boletín Oficial del Estado», ya en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se presentará sobre cerrado conteniendo proposición económica con arreglo al modelo inserto al final, resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar incapacitado, historial profesional y Memoria sobre las modificaciones que desee introducir en el proyecto, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente.

Octavo.—La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas. Se realizará en la forma determinada por los artículos 40 y 44 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número, de profesión y vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos del expediente, se comprometo a ejecutar las obras objeto de este concurso, es decir de construcción de un polideportivo, en su primera fase, según se especifica en el proyecto que le sirve de base, en la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

Se adjunta en el sobre referencias e historial, así como resguardo de depósito de garantía provisional y declaración de no estar incapacitado.

(Fecha y firma.)

Móstoles, 30 de marzo de 1972.—2.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onil (Alicante) por la que se anuncia concurso para la reforma e instalación de alumbrado público de las secciones primera y cuarta.

Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirá el concurso para la reforma e instalación de alumbrado público de las secciones primera y cuarta.

1.ª Objeto del contrato: La renovación e instalación de alumbrado público, debiéndose aprovechar el material existente en buen uso, así como el nuevo disponible en almacén.

2.ª Duración del contrato: Los trabajos deberán estar terminados el día 1 de julio del corriente año.

3.ª Tipo de licitación: Se fija en 2.000.000 de pesetas, a la baja.

4.ª Sugerencias de los licitadores: Los proponentes podrán sugerir las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego puedan mejorar la realización de la obra o contrato.

5.ª Forma de pago: El 25 por 100 a la recepción de la obra, el 25 por 100 a los tres meses y el resto a los seis meses de la recepción.

6.ª Garantías: La provisional es del 2 por 100 del tipo, es decir, 40.000 pesetas. La definitiva se fija en el 4 por 100 de la adjudicación.

7.ª Forma de garantía: La enumerada en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

8.ª Derechos y deberes: El Ayuntamiento se obliga al pago en la forma citada en la condición quinta.

9.ª Sanciones: La Alcaldía podrá imponer multas por los motivos y en la cuantía que determina la Ley de Régimen Local.

10. Riesgo y ventura: El contrato se hace a riesgo y ventura para el adjudicatario, salvo las causas señaladas en el artículo 57 del Reglamento.

11. Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los edictos y demás gastos ocasionados en la tramitación.

12. Bastanteo de poderes: Se ajustará a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Contratación.

13. Discrecionalidad de adjudicación: El Ayuntamiento podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a cualquiera de los licitadores, sin atender exclusivamente el contenido económico de la proposición.

14. Tribunales competentes: Los correspondientes a la villa y su partido.

15. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta aquel en que se cumplen los veinte, también hábiles, en pliego cerrado, en el que figu-

rará la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en el concurso para la reforma e instalación de alumbrado público». Se unirá el resguardo de la garantía provisional y declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

16. *Legislación aplicable:* En lo no previsto en este pliego regirán los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y su Reglamento de Contratación.

17. *Modelo de proposición:*

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se compromete a ejecutarlo, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

El pliego íntegro se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, del 24 de marzo de 1972.

Osuna, a 29 de marzo de 1972.—El Secretario.—El Alcalde.—2.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en sus periodos voluntario, de prórroga y de apremio, para la cobranza de los valores en recibos y certificaciones de débitos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para adjudicación, nombrándose Recaudador-Agente ejecutivo, del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en sus periodos voluntario, de prórroga y de apremio, para la cobranza de los valores en recibos y certificaciones de débitos.

Podrán concurrir los españoles que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar que no hayan cumplido la edad de setenta años y no estén comprendidos en ninguna de las prohibiciones, por analogía, del artículo 706-3 de la Ley de Régimen Local.

Se considerarán méritos estimables el haber sido Recaudador del Estado, de la Provincia o del Municipio, particularmente en este de Osuna, sin haber incurrido en faltas en el ejercicio de su cargo, acreditando buena gestión, la cualidad de funcionario municipal y títulos o diploma de aptitud, preferentemente relacionados con la Administración Local.

El servicio y consiguiente designación se adjudicará por tres años, sin perjuicio de su prórroga.

El designado percibirá como premio el 2 por 100 de lo recaudado en período voluntario hasta un 95 por 100 del cargo, con una mejora sobre este porcentaje, de alcanzarse, del 0,25 por 100. En ejecutiva percibirá el 50 por 100 de los recargos de prórroga y apremio.

Se fija la fianza provisional en 30.200 pesetas y la definitiva en 302.001,53 pesetas (5 por 100 de la media del último bienio), constituida esta última en forma reglamentaria.

Las solicitudes, debidamente reintegradas (tres pesetas de timbre del Estado, tres pesetas de timbre municipal y tres pesetas de la Mutualidad), se presentarán, aceptándose expresamente todas las bases del concurso, en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Osuna para adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en sus periodos voluntario, de prórroga y de apremio, nombrándose Recaudador-Agente ejecutivo, para

la cobranza de los valores en recibos y certificaciones de débitos». En el interior del propio pliego deberá figurar resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurrido en las prohibiciones establecidas y los justificantes de los méritos alegados.

La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante el mismo tiempo y horas podrá examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento. Y la apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de la Casa-Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos. La Mesa se limitará a consignar el resultado del concurso y la adjudicación la verificará el Ayuntamiento Pleno.

Existe crédito para la prestación del Servicio. No se hace necesario autorización superior para el concurso que se convoca.

Osuna, 3 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de modificación del alumbrado público de las calles que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de enero de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras del proyecto de modificación del alumbrado público de las calles Pedro A. Menéndez, Matemático Pedrayes, Cervantes, Asturias, General Zuvillaga, Marqués de Teverga, Gil de Jaz y Marqués de Pidal.

2.º *Tipo de licitación:* 1.866.382 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo para el año 1972.

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 47.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 94.000 pesetas.

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de modificación del alumbrado público de las calles Pedro A. Menéndez y siete más anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad de instalaciones y reposiciones eléctricas establecido por Orden ministerial de 10 de abril de 1969.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....

(El licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 29 de marzo de 1972.—El Alcalde.—2.222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pamplona por la que se anuncia concurso público de anteproyectos para estación de tratamiento del agua del embalse de Eugui.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 25 de enero del corriente año, se anuncia a concurso de anteproyectos la estación de tratamiento del agua del embalse de Eugui.

Las proposiciones, conforme al modelo que figura en el pliego de condiciones, en sobres cerrados y lacrados, se dirigirán a esta Alcaldía, reintegradas con póliza provincial de cuatro pesetas, y se entregarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento cualquier día hábil, hasta las trece horas del día 8 de junio próximo, hasta cuya fecha estará de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, el expediente, compuesto de Memoria, pliego de condiciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar en acto público el siguiente día 9 de junio, a las doce horas y treinta minutos, en la Sala Capitular.

Al adjudicatario del concurso se le contratará la obra de la estación de tratamiento, previa la redacción del proyecto definitivo conjuntamente con la Administración.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de lo dispuesto en los Reglamentos provinciales sobre impuestos y contribuciones y al abono de todos los gastos que origine este expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pamplona, 29 de marzo de 1972.—El Alcalde Presidente.—2.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Roquetas (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación y ejecución de obras de construcción de un nuevo campo de fútbol.

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia licitación para concurso de adjudicación y ejecución de obras para construcción del campo de fútbol, dentro de la primera fase del complejo polideportivo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º *Objeto:* Adjudicación de ejecución de obras del campo de fútbol, según los proyectos técnicos redactados y aprobados al efecto.

2.º *Plazo de ejecución de obras:* El que oferte el licitador, sin que pueda exceder de doscientos cuarenta días, contados a partir de los quince de comunicada la adjudicación definitiva del concurso.

3.ª *Tipo máximo*: 7.504.037,29 pesetas, admitiéndose las proposiciones a la baja.

4.ª *Pliegos de condiciones*: Se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de plicas.

5.ª *Pagos*: Contra certificaciones de obra realizada, libradas por el señor Arquitecto municipal Director de obras.

6.ª *Garantías*: Fianza provisional que asciende a 187.600 pesetas, y definitiva por importe del 4 por 100 de la cuantía de la adjudicación.

7.ª *Forma y contenido de plicas*: Se podrán presentar una o varias plicas. Cada una se presentará en sobre cerrado, y en el sobre se escribirá: «Plica para el concurso para adjudicación de obras del nuevo campo de fútbol», y cada una deberá contener los siguientes documentos:

a) Memoria y detalle de los elementos humanos, materiales y técnicos que pueda aportar el concursante para ejecutar las obras en los plazos ofrecidos y en debidas condiciones de garantía.

b) Memoria sobre obras ya ejecutadas de tipo similar que el licitador haya realizado y municipios donde éstas estén ubicadas.

c) Declaración en la que se asegure que todo el personal que utilice en la obra estará bajo la protección de la Seguridad Social y Accidentes del Trabajo, a cargo del licitador como empresario.

d) Declaración en la que se afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Demostrar que se está en posesión actual del carnet de Empresa y al día en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Carta de pago de haberse constituido la fianza provisional en cualquiera de las formas previstas en la contratación local.

g) Proposición con arreglo al modelo que sigue:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en la calle, número, localidad, provincia, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19... obrando en nombre propio (u obrando en nombre y representación de, cuyo poder adjunta), dice que, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de para la contratación por concurso de las obras de, comprendidas en los correspondientes proyectos técnicos, se compromete a lo siguiente:

Primero.—Realizar las obras y gastos comprendidos en el presupuesto de contrata por el precio global de (en letra y en número) pesetas.

Segundo.—Tener las obras completamente terminadas en el plazo de (en letra) días hábiles siguientes al de recibir por escrito la notificación de la adjudicación definitiva del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.ª *Lugar de presentación de plicas*: Deberá realizarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª *Apertura de plicas*: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

10. *Financiación*: El Ayuntamiento dispone de créditos suficientes con cargo al vigente presupuesto extraordinario.

Roquetas, a 27 de marzo de 1972.—El Alcalde, Angel Poy Royo.—2.803-C.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación del puente de San Antonio, de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de ampliación del puente de San Antonio, de esta ciudad.

Presupuesto: 1.713.362 pesetas.

Garantía provisional: Consistirá en el 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: Se cifra en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Exposición del expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Hacienda) durante veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el mismo plazo se podrán presentar las proposiciones en la misma Secretaría.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, con domicilio en la calle (localidad), provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por dicho Ayuntamiento para la contratación y ejecución mediante concurso de las obras de ampliación del puente de San Antonio, se comprometo en un todo a tomar a su cargo dichas obras e instalaciones, con sujeción a los mencionados documentos, por el precio de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre propio (o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización del contrato y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente: (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 15 de marzo de 1972.—El Alcalde, Pablo Beltrán de Heredia y Onis. 959-3.

Resolución del Ayuntamiento de Salvatierra (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una plaza de hormigón armado para aparcamiento de automóviles junto al edificio polideportivo.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia el siguiente concurso-subasta de obras.

Objeto: Construcción de una plaza de hormigón armado para aparcamiento de automóviles junto al edificio polideportivo.

Tipo de licitación: 1.159.255 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a contar desde su adjudicación definitiva.

Garantías: 2 por 100 para la provisional y 5 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de once a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán dos pliegos, uno de referencias y otro de oferta económica.

Lugar, día y hora de apertura de proposiciones: La apertura del pliego de referencias en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones. El resultado de la selección se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con señalamiento del día, lugar y hora de apertura del pliego de oferta económica.

Se hace constar la obligación del rematante de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo de la Orden de 23 de diciembre de 1954, sobre seguros sociales.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo rebajados éstos en un (tanto por ciento).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salvatierra, 29 de marzo de 1972.—El Alcalde, Angel Ibáñez de Opacua.—2.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Nuestra Señora de la Fuencisla (de Virgen de la Luz a Virgen del Socorro), Virgen del Socorro (de avenida de Barcelona a Mosén Angel Rodamilans) y Ricardo Wagner (de avenida de Barcelona a J. Costa).

Tipo: 1.929.901 pesetas, que serán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Fianza provisional: 38.598 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de las calles Nuestra Señora de la Fuencisla (de Virgen de la Luz a Virgen del Socorro), Virgen del Socorro (de avenida de Barcelona a Mosén Angel Rodamilans) y Ricardo Wagner (de avenida de Barcelona a J. Costa), se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello mutual de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en

dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 13 de diciembre de 1971.—El Secretario.—2.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villoria (Salamanca) por la que se anuncia segunda y última subasta para la adjudicación del coto local de caza (S. A. 20.003).

Habiendo quedado desierta la subasta que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero pasado, y no habiendo habido licitador alguno, se anuncia por segunda y última vez, quedando con vigencia las cláusulas que publicó dicho diario oficial, a excepción de la primera, que en vez de ser el tipo de licitación el de la cantidad de 705.000 pesetas, se reducirá a la de 634.500 pesetas, o sea una rebaja del 10 por 100.

Dado en Villoria, a 28 de marzo de 1972. El Alcalde.—2.785-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria) por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de maquinaria para la serrería municipal.

Cumplidos los trámites legales previos, se anuncia a concurso el suministro e instalación de maquinaria para serrería municipal, cuyo contenido mínimo licitatorio es como sigue:

Objeto: Lo es el suministro e instalación de la maquinaria de serrería igual o similar a la especificada en el pliego de condiciones aprobado al efecto.

Plazo de entrega e instalación: Lo será dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El de 561.200 pesetas.

Garantía provisional: La de 16.836 pesetas.

Garantía definitiva: La del 6 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Sanciones: La demora en la entrega o instalación será sancionada con la multa de 500 pesetas diarias, que serán realizables de la fianza definitiva.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día anterior, también hábil, al señalado para la celebración del concurso, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y de la Municipal de 25 pesetas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar este acto en la referida oficina, a las doce horas, del día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente a la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación: Los licitadores acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, la declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, poder bastanteado cuando se concurra por representación y cualesquiera otros documentos que tiendan a acreditar la solvencia del licitador, ta-

les como licencia fiscal, carnet de Empresa, mejora de la garantía exigida, etc.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con D. N. I. número en nombre propio o en representación de cual se acredita mediante poder debidamente bastanteado, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas redactado por la Comisión de obras, para regir el concurso de suministro e instalación de maquinaria para serrería municipal y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número acepta aquéllas y se compromete a su suministro e instalación por el precio de pesetas (cifra y letra).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Vinuesa, 25 de marzo de 1972.—El Alcalde, José Luis Domínguez García.—2.839-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del sistema de riegos del Parque Pignatelli.

Es objeto de la presente subasta la contratación de la realización de las obras de reforma del sistema de riegos del Parque Pignatelli.

Tipo de licitación: 802.389,30 pesetas.

Plazo de entrega: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 16.100 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En estos mismos días y horas de diez a trece se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de referente a la contratación de la realización de las obras de reforma del sistema de riegos del Parque de Pignatelli mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción a un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de marzo de 1972.—El Secretario general.—2.227-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de construcción de vivienda para la Dirección del Jardín Canario.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta pública para la adjudicación de las obras del proyecto de construcción de vivienda para la Dirección del Jardín Canario. El importe de las mismas no podrá exceder de 1.249.733 pesetas. El plazo de ejecución será de ocho meses a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 23.746 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, número 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto de en nombre (propio o de persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letras y números). Lugar, fecha y firma del licitador.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1972.—El Presidente.—2.259-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de canalización para abastecimiento al Hospital Psiquiátrico.

Objeto: Subasta para contratar las obras del proyecto de canalización para abastecimiento al Hospital Psiquiátrico.

Tipo: 1.054.951 pesetas.

Plazos: De ejecución, dos meses; de garantía, doce meses.

Garantías: Provisional, 25.971 pesetas; definitiva, 51.922 pesetas.

Pagos: Por certificaciones de obra.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de las obras de canalización para el abastecimiento al Hospital Psiquiátrico, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los